

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Ripan, a los diez (10) días del mes de Enero del año 2023, en la Oficina de Logística, sito en el Jirón San Antonio S/N - Plaza principal del Distrito de Ripan - Dos de Mayo - Huánuco, a las 10:30 horas, el Comité de Selección, designado con **Resolución N°159-2023-MDR-WNER/ALC**, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N°002-2023-MDR/SC-1 cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DE CENTRO POBLADO RACUAY DISTRITO DE RIPÁN DE LA PROVINCIA DE DOS DE MAYO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CIU N°2597972, a fin de efectuar la ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO;

El Comité de Selección da inicio en acto privado el **Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° N°002-2023-MDR/SC-1 PRIMERA CONVOCATORIA (AS-SM-2-2023-MDR/CS-1)**, y que, de acuerdo con el cronograma de la ficha de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores: =====

N°	Proveedor con RUC	Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Admisión	Fecha de inscripción	Estado
1	19200968004	DELGADO CALLIRGOS ALFONSO	29/12/2023	Válido	29/12/2023	19200968004	✓
2	20489656004	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/12/2023	Válido	22/12/2023	20489656004	✓
3	20489703468	JARA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/12/2023	Válido	27/12/2023	20489703468	✓
4	20542059291	CORPORACION GRUPO IDIZA S.A.C.	26/12/2023	Válido	26/12/2023	20542059291	✓
5	20568348347	GRUPO VICA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	09/01/2024	Válido	09/01/2024	20568348347	✓
6	20568414749	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	21/12/2023	Válido	21/12/2023	20568414749	✓
7	20601330583	ACCION INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	24/12/2023	Válido	24/12/2023	20601330583	✓
8	20604396339	K&G DISTRIBUIDORA SANIR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/12/2023	Válido	21/12/2023	20604396339	✓
9	20603693691	HL CALIXTO S.A.C.	22/12/2023	Válido	22/12/2023	20603693691	✓
10	20606792752	DL GROUP S.A.C.	21/12/2023	Válido	21/12/2023	20606792752	✓

N°	Proveedor con RUC	Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Admisión	Fecha de inscripción	Estado
11	20607315443	CONSTRUCTORA SALVADOR HEJIA E.I.R.L.	24/12/2023	Válido	24/12/2023	20607315443	✓
12	20607814253	CORPORACION SUR ORIENTE PERU S.A.C.	26/12/2023	Válido	26/12/2023	20607814253	✓
13	20607900268	CORPORACION INGENIEROS "EVEREST" SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/12/2023	Válido	26/12/2023	20607900268	✓
14	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C.	23/12/2023	Válido	23/12/2023	20611405210	✓
15	20611507411	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA FAN? CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/12/2023	Válido	27/12/2023	20611507411	✓

BPS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS (PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS)

Luego de haberse verificado el registro en concordancia con las etapas del procedimiento especial de selección, el Comité de Selección deja constancia que, en el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron de manera electrónica a través del SEACE sus ofertas: =====

AD

N°	Proveedor con RUC	Razón Social	Fecha de inscripción	Horas de posturas	Cantidad de registros	Fecha de inscripción	Número de posturas	Estado de la posturas	Fecha de inscripción	Estado
1	20607814253	CONSORCIO ROHI	09/01/2024	23:34:33	20607814253	09/01/2024	23:34:54	Enviado	23/24:54	Válido
2	20611507411	CONSORCIO RACUAY	09/01/2024	16:13:01	20611507411	09/01/2024	16:14:46	Enviado	16:14:46	Válido

ADMISIÓN DE OFERTAS (ADMISIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA)

Se procedió a desencriptar los archivos para la apertura de las ofertas de los mencionados postores, se consideró del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado con DS N°344-2018-Ef, en el **Artículo 73** respecto a la Presentación de Ofertas, en el inciso 73.2, lo que se indica que, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas **responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas** en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. =====

AD

Además, se consideró del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, del Artículo 2, de los **Principios que Rigen las Contrataciones**, en el inciso f) respecto a la **Eficacia y Eficiencia**, donde se indica que El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos. =====

Acto seguido, se procedió con la revisión de las ofertas técnicas a fin de realizar la etapa de **ADMISIÓN DE OFERTAS** y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las Bases, obteniendo el siguiente resultado. =====

POSTORES CALIFICADOS PARA LA EVALUACIÓN	ESTADO DE LA OFERTA TÉCNICA	PASA A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
CONSORCIO ROMI	NO SE ADMITE	NO
CONSORCIO RACUAY	SE ADMITE	SI

Se adjunta cuadro comparativo:

CUADRO COMPARATIVO

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN	1) CONSORCIO ROMI		2) CONSORCIO RACUAY	
	PRESENTA	OBSERVACIÓN	PRESENTA	OBSERVACIÓN
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI		SI	
* RNP vigente del rubro.	SI		SI	
* RUC habilitado al giro de la actividad.	SI		SI	
* Actualización de los datos del RNP.	SI		SI	
b) Documentos que acredita la representación de quien suscribe la oferta.	SI		SI	
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.				
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI		SI	
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) y otras que responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases.	SI		SI	
* D.J. ó acreditación de la Experiencia del Postor.	SI		SI	
* D.J. ó acreditación del Equipo Profesional	SI		SI	
* D.J. ó acreditación del Equipamiento Estratégico	SI		SI	
* Cumple con las condiciones de los Consorcios. (De corresponder)	SI		SI	
Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem				

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.				
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	SI		SI	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO	No está legalizado el contrato consorcio	SI	
g) El precio de la oferta económica en soles (Anexo N° 6).	SI	No firma adecuadamente, se invalida su presentación, no es subsanable	SI	
* Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios o esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, según corresponda. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6 cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.				
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO		NO	
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11).	SI		SI	
c) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	NO		NO	
ESTADO DE LA OFERTA TÉCNICA	NO SE ADMITE			SE ADMITE
PASA A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	NO		SI	

OBSERVACION: El postor CONSORCIO ROMI, no presenta su oferta de acuerdo a lo establecido en el inciso 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA de las Bases integradas. Asimismo, si bien el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento establece, de manera expresa, que la falta de firma es subsanable, el mismo artículo, en su numeral 60.4, prevé que "La falta de firma en la oferta económica no es subsanable"; en ese sentido, en el presente caso, el postor presente dicho anexo con firma pegado, toda vez que su Anexo N° 6 "Precio de la oferta" no puede subsanarse.

POSTORES PARA LA CALIFICACIÓN DE REQUISITOS
CONSORCIO RACUAY

CALIFICACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO RACUAY
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	Si acredita
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Si acredita
A.2. CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Si acredita
A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Si acredita
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si acredita
SITUACIÓN	SI CALIFICA

EVALUACIÓN DE OFERTAS (APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS)

Del resultado obtenido líneas arriba, se procede a evaluar las ofertas, del postor cuya oferta fueron admitidas y calificada, con la finalidad de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, según los Factores de Evaluación enunciados en el Capítulo IV de las bases del procedimiento de selección, obteniendo el siguiente puntaje. =====

Postor(Es) Calificado(S)	Oferta Económica	Puntaje Económico	Puntaje en Puntos	Bonificación Anexo 8 y 11	Puntaje Total	Orden de Prelación
CONSORCIO RACUAY	S/ 213,464.88	100%	100	5.00	105	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De conformidad al artículo 76° y 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, **OTORGA LA BUENA PRO** a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO
CONSORCIO RACUAY	S/ 213,464.88 (Doscientos trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 88/100 Soles)

No habiendo otros asuntos que tratar, se concluye el presente acto, siendo las 12:30 pm horas del día 10 de enero del presente, en señal de conformidad y unanimidad, se pasa a firmar. =====



 Carlos Enrique Blas Penadillo
 Presidente



 Wilson Antonio Albornoz Jara
 Primero Miembro



 Viviana Mercedes Vera Espinoza
 Segundo Miembro